

DECRETO No. 049 DE

23 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que el párrafo primero del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que: "(...) Cuando se trate de excedentes financieros generados de recursos de destinación específica, el gobierno los adicionará por decreto. (...)”

Que el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda, mediante los oficios radicados vía mercurio Nos. 2021302344 del 29 de enero de 2021 y 2021302711 del 01 de febrero del mismo año, indica que existen recursos de excedentes financieros 2020, para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento - Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.167.142.271), del fondo 6-4400.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, a través de certificación indico "(...) que existen recursos de excedentes financieros 2020, para ser adicionados al Presupuesto General del departamento- Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, por valor de VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.167.142.271),” así:

CERTIFICADO	FECHA	VALOR
SH – DFC – 012-2021	03-02-2021	22.136.000.000
SH – DFC – 013-2021	05-02-2021	31.142.271

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021303644 del 05 de febrero de 2021, el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico, solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), adición presupuestal por valor de VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.136.000.000), que "(...) serán distribuidos así: 1. SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Programa: Productividad, un camino de Desarrollo Proyecto: Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca.

*Meta 196: Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial, Producto 021: Servicio de acompañamiento productivo empresarial, Actividad: Suministrar activos productivos a la población rural, Insumo: Maquinaria y Equipo, por valor de \$ 9.686.000.000. Con estos recursos se adelantará subasta pública para la adquisición de maquinaria para mejorar los procesos de producción en los diferentes sistemas agropecuarios, logrando reducir los costos de producción.*



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Codigo Postal: 111321 –  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



DECRETO No. 049 DE

23 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

*Meta 197: Potencializar 150 organizaciones de productores agropecuarios, Producto 040: Servicio de fomento a la asociatividad: Actividad: Transferir de tecnología a las organizaciones del sector agropecuario, Insumo: Maquinaria y Equipo, por valor de \$ 9.000.000.000 con estos recursos se adelantará subasta pública para la adquisición de maquinaria y equipos requeridos por las organizaciones agropecuarios para desarrollar actividades que conllevan a mejorar los procesos de producción, postcosecha y reduciendo los costos de producción.*

2. **SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas Proyecto: Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del departamento de Cundinamarca.

*Meta 320 Intervenir en 100 Mipymes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas, Producto 019 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial: Actividad: Apoyar la dotación – Intervención, Insumo: Maquinaria y Equipo, por valor de \$ 3.450.000.000. Uno de los principales factores que influyen en la producción es el recurso agua y en el Departamento se encuentran zonas que no cuentan con el preciado líquido es por ello que se requieren los recursos para lograr tener depósitos de agua cuyo objetivo es tener abastecimiento de forma permanente para riego y consumo necesarios para garantizar la producción.”*

Que mediante oficio radicado vía mercurio No.2021304129 de fecha 09 de febrero de 2021, el Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicaciones – TIC, solicita al Director Financiero de Presupuesto (E), la incorporación de recursos por valor de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$31.142.271), en la meta producto 142: Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC, con el fin de dar continuidad al proyecto de red de alta velocidad.

Que los recursos del crédito, se clasifican en recursos de capital, y son una fuente de financiación del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, Región que Progresa”, como se puede evidenciar en el Plan Anual de Inversión y por ende la suma objeto de la incorporación en este decreto, tiene destinación específica, al estar asignados a proyectos de inversión indicados por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió los conceptos favorables Nos. 020 del 05 de febrero de 2021 y 023 del 9 de febrero del mismo año, para adicionar recursos del Presupuesto General de Departamento – Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, para la presente vigencia, por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.167.142.271), en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Codigo Postal: 111321 –  
Telefono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**DECRETO No. - 049 DE**

**23 FEB 2021**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

ENTIDAD	SPC	BPIN	FECHA	PROYECTO
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	298168	2020004250285	22-01-2021	Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del departamento de Cundinamarca.
	298171	2020004250288	22-01-2021	Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario del departamento de Cundinamarca.
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	298147	2020004250283	09-09-2020	Ampliación de la conectividad de datos en los municipios de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesiones realizadas los días 09 y 11 de febrero de 2021, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.167.142.271), según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este órgano.

Que la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 15 de febrero de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°-** Adiciónese al Presupuesto Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.167.142.271), con base en los certificados expedidos por la Dirección de Contaduría del departamento de Cundinamarca Nos. SH – DFC – 012-2021 del 03 de febrero de 2021 y SH – DFC – 013-2021 del 05 del mismo mes y año, así:



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*[Handwritten signature and initials]*



DECRETO No. 049 DE

23 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL NIVEL CENTRAL VIGENCIA 2021**

SECCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	NIVEL	TIPO	CONCEPTO	FONDO	AREA	PROGRAMA	VALOR
1106	1	1	A	Ingresos				22.167.142.271
	1.2	2	A	Recursos de capital				22.167.142.271
	1.2.07	3	A	Recursos de credito interno				22.167.142.271
	1.2.07.01	4	A	Recursos de contrato de empréstito internos				22.167.142.271
	1.2.07.01.001	5	C	Banca comercial	6-4402	9/999/AC	999999	22.167.142.271
<b>TOTAL ADICIÓN</b>								<b>22.167.142.271</b>

**ARTÍCULO 2º-** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.167.142.271), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120  
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimo	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>					22.136.000.000
			17					<b>SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>					22.136.000.000
			02					<b>PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES</b>					22.136.000.000
							196	<b>META PRODUCTO -</b> Intervenir 30 000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial	30 000	Num	0	8 500	9 686 000 000
			2020004250288					<b>PROYECTO -</b> Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca					9 686 000 000
2.3.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	5-196/AC	20200042502881702021	6-4402	021			<b>PRODUCTO -</b> Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					9 686 000 000
							197	<b>META PRODUCTO -</b> Potencializar 150 organizaciones de productores agropecuarios	150	Num	0	50	9 000 000 000
			2020004250288					<b>PROYECTO -</b> Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario del Departamento de Cundinamarca					9 000 000 000
2.3.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	5-197/AC	20200042502881702040	6-4402	040			<b>PRODUCTO -</b> Servicio de fomento a la asociatividad					9 000 000 000
			35					<b>SECTOR - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>					3 450 000 000

84

*[Handwritten signature]*



DECRETO No. 049 DE

23 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

			02				PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS						3.450.000.000
					320	Producto	META PRODUCTO - Intervenir en 100 Mipymes o esquemas asociativos estrategias de mitigación en procesos productivos, negocios verdes y energías limpias, renovables y alternativas	100	Num	0	50		3.450.000.000
			2020004250285				PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento de Cundinamarca						3.450.000.000
2.3.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	5.320 AC	20200042502853502019	6-4402	019		PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial						3.450.000.000
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												22.136.000.000	

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128  
 SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

CCPET	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUD)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CÓDIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021
								GASTOS DE INVERSIÓN					31.142.271
			23					SECTOR-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					31.142.271
			01					PROGRAMA-FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL					31.142.271
						212	Producto	META PRODUCTO - Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC	∞	Num	∞	∞	31.142.271
			2020004250283					PROYECTO - Ampliación DE LA CONECTIVIDAD DE DATOS EN LOS MUNICIPIOS DE Cundinamarca					31.142.271
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.212 AC	20200042502832301028	6-4402	028			PRODUCTO - Servicio de conexiones a redes de servicio portador					31.142.271
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC												31.142.271	

**ARTÍCULO 3º-** Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

**ARTÍCULO 4º-** Una vez expedido el presente decreto, los ordenadores del gasto de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja - PAC.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
 Código Postal: 111321 -  
 Teléfono. 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*Handwritten signature and initials.*



DECRETO No. 049 DE

23 FEB 2021

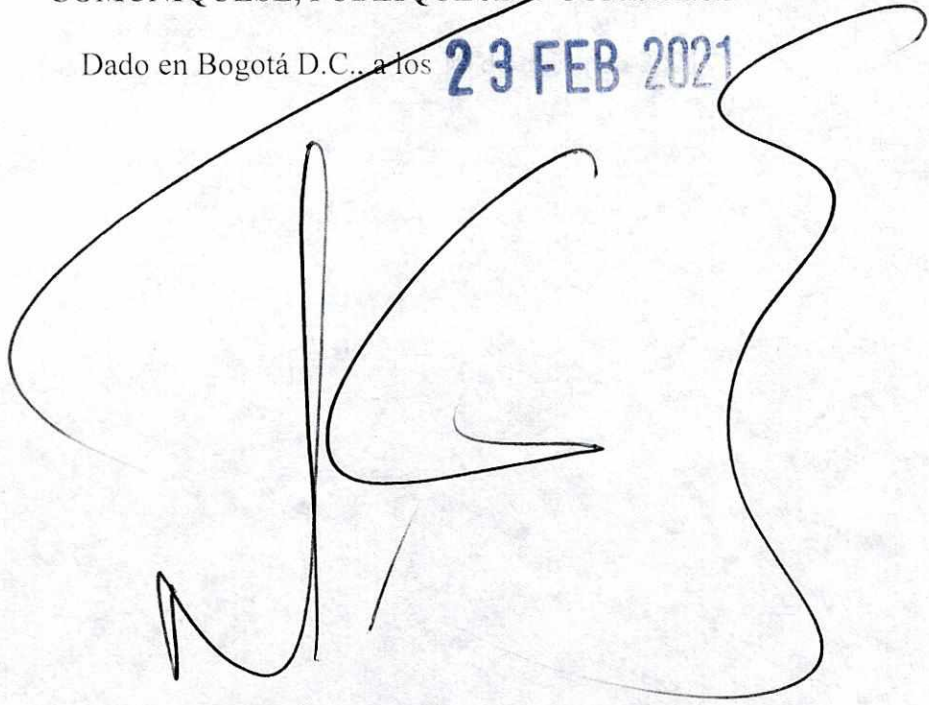
**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2021**

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

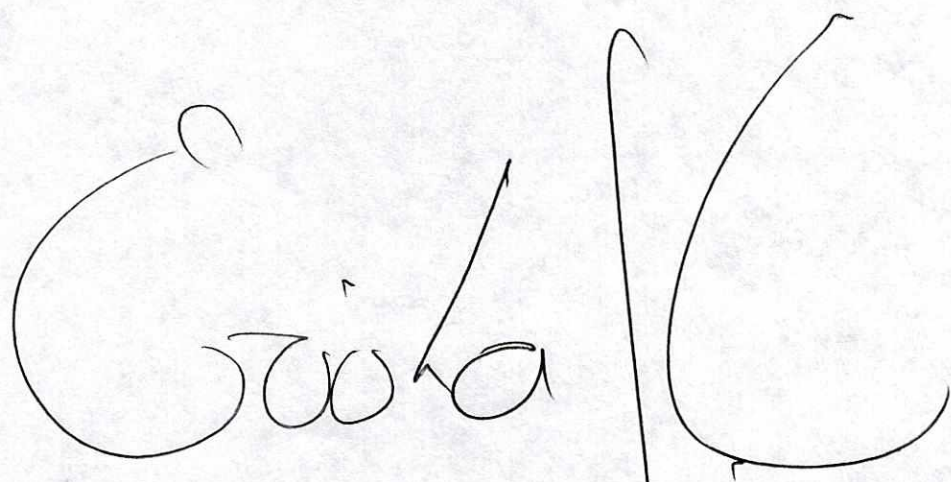
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

23 FEB 2021



**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS**  
Gobernador



**ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO**  
Secretaria de Hacienda



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 CundiGov  @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

886





DECRETO No. 049 DE

23 FEB 2021

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL  
2021**

*Carlos Andrés Daza Beltrán*  
**CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN**  
Secretario de Planeación

*Juan Gabriel Ayala Cardenas*  
**JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

*Wilson Rene Clavijo Clavijo*  
**WILSON RENE CLAVIJO CLAVIJO**  
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

- Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**  
Contratista
- Verificó: **Mariluz Quevedo.**  
Profesional Universitario
- Miguel A. Tinoco B.**  
Técnico Operativo
- Revisó: **Miguel Andres Hortua Vanegas**  
Jefe Oficina Jurídica-Secretaría de Hacienda
- Aprobó: **Luis Armando Rojas Quevedo**  
Director de Presupuesto (E)
- Aprobó: **German Rodriguez Gil**  
Director Técnico – Secretaría de Planeación
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**  
Secretario Jurídico



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9  
Código Postal: 111321 -  
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*ex*